



MEMORANDO

No. Ref.:MOPT-GAI-863/08/2019.

Para: Mtra. Liz Aguirre,
Oficial de Información Institucional.

CC.: Lic. Genaro Rodríguez,
Coordinador de Activo Fijo, GAI.


Lic. Hugo Colocho,
Coordinador de Transporte Institucional, GAI.

Licda. Wendy Verónica Orellana Gálvez,
Enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, GAI.

De: Lic. César Marroquín,
Gerente Administrativo Institucional.

Fecha: 23 de Agosto de 2019.

Asunto: Ampliación de respuesta sobre solicitud de información 196-2019.



Estimada Mtra. Aguirre, reciba un cordial saludo y mis deseos de éxito en el desarrollo de sus funciones a cargo de la Oficina de Información y Respuesta de este Ministerio.

Hago referencia a memorándum UAIP-MOP/122-2019, de fecha 9 de agosto del presente año, en seguimiento a la solicitud de acceso a la información número 196-2019, la cual indica lo siguiente: "6. Número de vehículos, maquinaria y equipo de construcción bajo propiedad del Ministerio de Obras Públicas cada año entre 1990 y 2018", de la cual ya le fue remitida parte de la información solicita, no así la correspondiente al período de 1990 a 2001, por lo que a la luz de lo solicitado por el ciudadano, solicita nuestro apoyo para agotar la búsqueda de los documentos que pudieran dar referencia del período antes mencionado (1990-2001), y de esta forma ampliar la respuesta ya brindada.

Al respecto, y con el objeto de dar cumplimiento a la solicitud antes descrita, así como al Art. 70 de la LAIP y el Art. 12 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución



23/08/19 Nilson
11:30 am Castellanos

y Notificación de solicitudes de Acceso a la Información; tengo a bien hacer de su conocimiento que en aras de ampliar lo solicitado al haber agotado la búsqueda en nuestros archivos, sin obtener resultados positivos, a través de memorando REF. MOP-GAATI-804/04/2019 de fecha 13 de agosto del presente año se requirió al encargado de la Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional (UGDAI), Sr. Edwin Almendares, verificar el historial de documentos en custodia a su cargo relacionados a la información siguiente:

- Número de vehículos, maquinaria y equipo de construcción bajo propiedad del Ministerio de Obras Públicas cada año entre 1990 y 2001.

Quien por medio de memorando REF.MOP-UGADI-53/2019 de fecha veinte de los corrientes mes y año, manifestó sobre las acciones realizadas para encontrar la información que permitiera dar respuesta a la solicitud de información antes citada, concluyendo con lo que literalmente establece el párrafo cuarto del memorando antes mencionado:

“Por lo que hacemos de su conocimiento, que en el Archivo Central no se posee, en los registros, las bases de datos, e inventario de documentos transferidos, del periodo mencionado, algún documento relacionado a los historiales de vehículos, y maquinaria de equipo de construcción, bajo propiedad del MOPT. Los cuales solicita la GAI”

No obstante lo anterior, es importante mencionar que en el año 2000 se inició una reestructuración de lo que antes era una secretaría la encargada de velar por la red vial del país, en la que se encontraban el DUA, la Dirección de Caminos, entre otros, el cual albergaba a una gran cantidad de empleados, convirtiéndose en ese año en un solo Ministerio, que es lo que actualmente conocemos como Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, dicha reestructuración dio como resultado el decreto 209 ya mencionado en memorando anterior, el cual buscaba reducir la cantidad de empleados al servicio de éste. Este nuevo Ministerio recopiló los bienes muebles entre los que se encontraba la maquinaria y vehículos livianos, generando una gran cantidad de equipo y sin personal para manejarla, ya que una gran cantidad de personas se apegaron al decreto antes mencionado, por lo que el Ministerio en ese momento tomó la decisión de dar en calidad



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DE TRANSPORTE

de donación una buena cantidad de maquinaria pesada y vehículos livianos a las municipalidades, razón por la cual solo se cuenta con algunas actas de entrega al ISDEM, pero por la reestructuración no se cuenta con el registro detallado de esa fecha hacia atrás, como lo han solicitado.

Dichas actas de entrega al ISDEM se encuentran resguardadas en esta Gerencia, en la Unidad de Activo Fijo, por lo que se ponen a disposición del solicitante, si de considerarlo necesario, desee apersonarse a ésta para su revisión y/o análisis.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos subsiguientes.

Atentamente,